

VISTO : El inciso 14 del Art. 37 de la Constitución de la República.

VISTO : El Tratado de Creación del Consejo Iberoamericano del Deporte, suscrito entre la República Dominicana, en Montevideo, Uruguay el 4 de agosto de 1994.

R E S U E L V E :

ÚNICO: APROBAR el Tratado de Creación del Consejo Iberoamericano del Deporte, suscrito por la República Dominicana, en Montevideo Uruguay, el 4 de agosto de 1994, que tiene por objeto propiciar el desarrollo del deporte en los países de iberoamérica, a través de la cooperación y el establecimiento de mecanismos de acción común en materia deportiva; que copiado a la letra dice así:

Res. aprobatoria del Tratado de Creación del Consejo Iberoamericano del Deporte, suscrito por la República Dominicana en Montevideo, Uruguay, el 4 de agosto de 1994.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
Secretario

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.

jf